



Referencia:	2023/00040334L
Procedimiento:	Concursos Concursos
Personal (EGARCIA2)	

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA UNITARIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL CORRESPONDIENTES A LA ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCURSO PARA DOS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Reunido el Tribunal Calificador de la Convocatoria referida, y cumplidas las previsiones en ella contenidas, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver las reclamaciones presentadas por los interesados:

Primera: M^a Begoña Baranda González, solicita le sea tenida en cuenta la experiencia profesional en plaza de administrativo.

Se desestima su alegación de conformidad de lo establecido en la base sexta apartado A b), al no corresponderse con el desarrollo de “funciones iguales o análogos a la plaza a que aspira” (auxiliar administrativo).

Segunda: Raquel Espinosa Oca, solicita le sea tenida en cuenta la experiencia profesional en plaza del mismo grupo (C).

Se desestima su alegación de conformidad de lo establecido en la base sexta apartado A b), al no corresponderse con el desarrollo de “funciones iguales o análogos a la plaza a que aspira” (auxiliar administrativo), en cuanto a la experiencia profesional.

Asimismo, solicita se tengan en cuenta los ejercicios superados en procesos selectivos para plaza de administrativo.

Se desestima su alegación de conformidad de lo establecido en la base sexta apartado B, al no tratarse de procesos selectivos correspondientes a “plazas idénticas o similares a las convocadas” (auxiliar administrativo).

Tercera: M^a Natividad Urien Montero, solicita le sea tenido en cuenta un ejercicio superado, no invocado previamente en su solicitud.

Se desestima por solicitarse en el trámite de alegaciones, no siendo posible en este momento procedimental la subsanación de la documentación aportada.

Cuarta: José María Carnicero Arribas, solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado de otros méritos, en cuanto a los exámenes aprobados en Administraciones Públicas, al considerar con este carácter a las universidades de Zaragoza, Salamanca y Valladolid.

Se desestima de conformidad con la base sexta apartado B, párrafo primero, donde se prevé que se valorarán los ejercicios superados en cualquier Administración Pública, y ello teniendo en cuenta que si bien las Universidades Públicas se integran en el “sector público institucional”, no forman parte de ámbito más restrictivo de las



Administraciones Públicas y así fue tenido en cuenta por este Tribunal al fijar los criterios de valoración de los méritos alegados en este proceso conforme a las bases de la convocatoria, en acuerdo de fecha veinticinco de octubre de 2023.

Quinta: Rubén Alfredo Sánchez Pérez, solicita la revisión de la puntuación otorgada en los apartados de experiencia y otros méritos, por servicios prestados y ejercicios aprobados en Universidades Públicas.

Se desestima de conformidad con la base sexta apartado B, párrafo primero, donde se prevé que se valorarán los ejercicios superados en cualquier Administración Pública, y ello teniendo en cuenta que si bien las Universidades Públicas se integran en el “sector público institucional”, no forman parte de ámbito más restrictivo de las Administraciones Públicas y así fue tenido en cuenta por este Tribunal al fijar los criterios de valoración de los méritos alegados en este proceso conforme a las bases de la convocatoria, en acuerdo de fecha veinticinco de octubre de 2023.

Sexta: M^a Gema Gallo Echevarria, solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado de otros méritos, en cuanto a los exámenes aprobados en Administraciones Públicas, al considerar con este carácter a la Universidad de Burgos.

Se desestima de conformidad con la base sexta apartado B, párrafo primero, donde se prevé que se valorarán los ejercicios superados en cualquier Administración Pública, y ello teniendo en cuenta que si bien las Universidades Públicas se integran en el “sector público institucional”, no forman parte de ámbito más restrictivo de las Administraciones Públicas y así fue tenido en cuenta por este Tribunal al fijar los criterios de valoración de los méritos alegados en este proceso conforme a las bases de la convocatoria, en acuerdo de fecha veinticinco de octubre de 2023.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las puntuaciones provisionalmente otorgadas a los aspirantes, de acuerdo con el baremo establecido en la base sexta, con el siguiente resultado:

NOMBRE LISTAS	GÉNERO	Puntos EXPERIENCIA	Puntos EXPERIENCIA DIPUTACION	Puntos OTROS MÉRITOS	Puntos TOTAL
AUSIN SAINZ, MARIA DEL ROCIO	M	60,00	55,50	40,00	100,00
GARCIA MARTINEZ, ALVARO	H	45,60	45,60	40,00	85,60
CARCEDO BARCENA, CRISTINA MARIA	M	33,00	33,00	40,00	73,00
DELGADO ANGULO, M MERCEDES	M	33,00		40,00	73,00
CARNICERO ARRIBAS, JOSE MARIA	H	60,00	59,70	12,00	72,00
MARTIN CUESTA, MARIA ESTHER	M	26,25		40,00	66,25
SEDANO RUIZ, JULIO CESAR	H	25,95	2,10	40,00	65,95
PÉREZ MAZUELAS, MARIA BLANCA	M	23,55		40,00	63,55
IZQUIERDO RODRIGO, MARIA DEL CARMEN	M	23,25		40,00	63,25
IZQUIERDO RODRIGO, AMAYA	M	23,10	2,70	40,00	63,10
ESTEBAN CANCHO, SILVIA	M	22,50		40,00	62,50
SANCHEZ RINCON, VICTORIA EUGENIA	M	22,20		40,00	62,20



Diputación de Burgos

URIEN MONTERO, M MATIVIDAD	M	60,00		0,00	60,00
LEON COTARELO, JAVIER	H	16,50		40,00	56,50
PERALTA LLAMAS, EMILIO	H	50,70		4,00	54,70
MARCOS HERNAIZ, ERIKA	M	12,45		40,00	52,45
BARROCAL LOPEZ, SANDRA	M	11,25		40,00	51,25
MARTINEZ PEDRO DE, MARIA TERESA	M	10,80	10,80	40,00	50,80
RENEDO MARTINEZ, LAURA	M	10,80		40,00	50,80
TASCON REOYO, VICTOR MANUEL	H	14,25		36,00	50,25
TEMIÑO SANTAMARIA, NURIA ESTEFANIA	M	8,25		40,00	48,25
NAVAS TUDANCA, ALMUDENA	M	26,70		20,00	46,70
GALLO ECHEVARRIA, MARIA GEMA	M	22,35		24,00	46,35
ZAPICO ALONSO, OSCAR	H	5,85		40,00	45,85
PEREZ MIGUEL, M ISABEL	M	5,85		40,00	45,85
ESPINOSA SANTAMARIA, MARTA	M	5,70		40,00	45,70
RUIZ DIEZ, MARIA LUZ	M	4,95		40,00	44,95
GOMEZ GARCIA, MARIA ESTHER	M	36,75		8,00	44,75
GONZALEZ TAMAYO, M JOSE	M	20,40		24,00	44,40
MOVILLO GONZALEZ, REBECA	M	3,90		40,00	43,90
MONTOYA MARTINEZ, M CANDELAS	M	42,45		0,00	42,45
HERNANDEZ AQUINO, YULISA	M	2,40		40,00	42,40
BACIERO GONZALEZ, OSCAR	H	2,25		40,00	42,25
VILLAR MAYORAL, CRISTINA	M	20,70		20,00	40,70
BERLANGA CABEZUELO, JUAN CARLOS	H	0,00		40,00	40,00
RIO DEL TOBAR, ZULEMA	M	0,00		40,00	40,00
RUIZ CAMARERO, ELENA	M	0,00		40,00	40,00
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	M	0,00		40,00	40,00
FERNANDEZ SAEZ, M TERESA	M	0,00		40,00	40,00
FERNANDEZ RUBIO, MARIA DOLORES	M	11,55		28,00	39,55
HERMOSILLA GIL, MARIA JESUS	M	3,45		36,00	39,45
SANTAMARIA HERRERA, ANA ISABEL	M	37,95	1,80	0,00	37,95
CESPEDES GONZALEZ, MARTA	M	9,75		28,00	37,75
MINGUELA ARRANZ, MARIA DE LAS VIÑAS	M	17,25		20,00	37,25
CABREJAS PEÑALBA, LUZ MARIA	M	10,80		24,00	34,80
PEREZ SANCHO, SILVIA	M	6,45		28,00	34,45
SILLERAS SOBRO, JAVIER	H	5,10	5,10	28,00	33,10
MOLINERO HERRERA, SARA	M	4,50		28,00	32,50
MANRIQUE CALLEJA, CAROLINA	M	7,95	4,80	24,00	31,95
ALONSO DIAZ DE SERRALDE, SONIA	M	11,10		20,00	31,10
BARRIO TOBALINA, SARA	M	10,95		20,00	30,95
SANTAMARIA HERRERA, MARIA TERESA	M	30,75	24,60	0,00	30,75
LOPEZ CAMPO, BELEN	M	18,60		12,00	30,60
PEDRO PASCUAL, M JOSE DE	M	9,00	9,00	20,00	29,00
SOTELO LONGO, M MERCEDES	M	20,85		8,00	28,85



Diputación de Burgos

FRADEJAS VALLES, LAURA	M	28,50		0,00	28,50
GARCIA TAMAYO, RUTH	M	7,50		20,00	27,50
URETA MERINERO, NEREA	M	13,35		14,00	27,35
ESPEJA PUENTE, MARIA ESPERANZA	M	22,65	14,40	4,00	26,65
CONTRERAS GARCIA, MARIA ISABEL	M	5,40		20,00	25,40
MORENO PUERTA, ENRIQUE	H	25,05		0,00	25,05
GARCIA NEVARES, MARIA LUISA	M	24,75		0,00	24,75
SAIZ DIEZ, ANA MARIA	M	16,20		8,00	24,20
MONTES ALEGRE, MARIA PILAR	M	0,00		24,00	24,00
MARTINEZ HORCAJO, ENRIQUE	H	23,85		0,00	23,85
LAZARO SAIZ, ANA MARIA	M	3,60		20,00	23,60
SANZ LARREY, MARIA DEL CARMEN	M	23,55		0,00	23,55
CANTERO DIEZ, LORENA	M	2,40		20,00	22,40
DIAZ VILLAR, ANA	M	1,80	1,80	20,00	21,80
ESPINOSA OCA, RAQUEL	M	0,90	0,90	20,00	20,90
RUIZ QUINTANA, SUSANA	M	0,60	0,60	20,00	20,60
CUESTA MARTINEZ, MARTA	M	0,60	0,60	20,00	20,60
GARCIA CRESPO, HECTOR	H	12,60		8,00	20,60
VALLADOLID GARCIA, ADRIANA	M	0,60		20,00	20,60
AMOROSO ANGULO, ANGELICA	M	0,60		20,00	20,60
ORTEGA LOPEZ, SANDRA	M	0,00		20,00	20,00
REGALADO BUENO, MONICA	M	0,00		20,00	20,00
UCERO ORTEGA, NATALIA	M	0,00		20,00	20,00
BARANDA GONZALEZ, M BEGOÑA	M	0,00		20,00	20,00
DELGADO PASCUAL, IRENE	M	0,00		20,00	20,00
DIEZ RAMILA, PATRICIA	M	0,00		20,00	20,00
LERMA MOLINA, JULIA MARIA	M	0,00		20,00	20,00
IGLESIAS CORADA, JOSE MIGUEL	H	18,45		0,00	18,45
SERRADOR GUTIERREZ, ESTEFANIA	M	17,10	17,10	0,00	17,10
SAN GREGORIO FREIJOO, MARIA JOSEFA	M	0,00		16,00	16,00
HERRERA GARCIA, ROSA MARIA	M	10,20		4,00	14,20
RODRIGUEZ ORTIZ, BEATRIZ	M	6,00		8,00	14,00
MARTINEZ PALACIAN, FRANCISCO JOSE	H	9,75		4,00	13,75
BORJA FUENTE DE LA, ELISABET	M	9,45		4,00	13,45
CAMARERO GARCIA, NURIA	M	3,45		10,00	13,45
MORENO REDONDO, MONTSERRAT	M	13,35		0,00	13,35
UYARRA VICENTE, YOLANDA	M	8,55		4,00	12,55
VERGARA RENEDO, LAURA	M	6,90		4,00	10,90
PEREZ CASTRO, SUSANA	M	0,00		10,00	10,00
MORAN FELIZ, MARIA JESUS	M	0,00		8,00	8,00
MIRAVALLS OVEJERO, RUBEN DARIO	H	6,90		0,00	6,90
OJEDA PEÑA, LAURA	M	2,85		4,00	6,85
RUIZ MARTIN, JOSE ANTONIO	H	6,53	4,20	0,00	6,53



Diputación de Burgos

DIEZ ANTOLIN, NEREA TAMAR	M	6,30		0,00	6,30
BATISTE HERNANDO, NURIA C	M	5,40		0,00	5,40
HERRERO HERNANDEZ, RAFAEL	H	0,00		4,00	4,00
SAEZ DE CASTILLO BELTRAN DE OTALORA, AINARA	M	0,00		4,00	4,00
BERCIANO TRAVESI, MODESTA MANUELA	M	0,00		4,00	4,00
BLANCO GONZALEZ, NOEMI	M	3,75		0,00	3,75
CAMARERO PALOMERO, ESTHER	M	3,45		0,00	3,45
BLANCO MARTINEZ, CARLOS	H	2,85		0,00	2,85
RUIZ REVILLA, LAURA	M	2,85		0,00	2,85
RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA	M	1,80		0,00	1,80
ARCE ALVAREZ, ABRAHAM	H	1,65		0,00	1,65
MESA GARRIDO, ICIAR	M	1,20		0,00	1,20
VILLAMOR VELARDE, SONIA	M	0,90		0,00	0,90
CARAZO PIÑEIRO, CAROLINA	M	0,90		0,00	0,90
NEYRA CUEVA, LUZ RUBY	M	0,30		0,00	0,30
VARONA CASTILLO, MARTA	M	0,30		0,00	0,30
SADORNIL MAESTRO, BEATRIZ	M	0,15		0,00	0,15
SANCHEZ PEREZ, RUBEN ALFREDO	H	0,00		0,00	0,00
AGÜERO GALLARDO, CRISTOBAL EDUARDO	H	0,00		0,00	0,00
ARCE SAEZ, DAVID	H	0,00		0,00	0,00
HERNANDO BLANCO, JOSE MARIA	H	0,00		0,00	0,00
MERINO BOMBIN, RUBEN	H	0,00		0,00	0,00
NETO FERNANDES, FATIMA DA CONCEICAO	M	0,00		0,00	0,00
ORTUÑEZ RIO, ROSA MARIA	M	0,00		0,00	0,00
QUINTANA PARDO, ANA BELEN	M	0,00		0,00	0,00
SAEZ MAZUELAS, MARIA ESTHER	M	0,00		0,00	0,00
SAIZ DIEZ, MIREIA	M	0,00		0,00	0,00
SANTAMARIA GUTIERREZ, NATALIA	M	0,00		0,00	0,00
TORRES GARCIA, SARA	M	0,00		0,00	0,00
VALLADOLID GARCIA, TAMARA	M	0,00		0,00	0,00
VALLEJOS MEDINA, SILVIA MARGARITA	M	0,00		0,00	0,00
VIÑE LEIRO, TANIA AZAHARA	M	0,00		0,00	0,00
AMERI, CORINA ESTHER	M	0,00		0,00	0,00
BLANCO TAPIA, RAQUEL	M	0,00		0,00	0,00
CLAVEL ANTOLIN, CRISTINA	M	0,00		0,00	0,00
CONTRERAS UZQUIZA, M ELENA	M	0,00		0,00	0,00
FERNANDEZ ALIJA, ANA ROSA	M	0,00		0,00	0,00
GARCIA GOMEZ, Mª LUISA	M	0,00		0,00	0,00
GARCIA RODRIGUEZ, FATIMA	M	0,00		0,00	0,00
GARCIA SANCHEZ, SANDRA	M	0,00		0,00	0,00
IZQUIERDO HERNANDO, M DE LOS ANGELES	M	0,00		0,00	0,00
LOPEZ-QUINTANA ROCANDIO, MARIA TERESA	M	0,00		0,00	0,00
LUCAS PUERTA, PILAR	M	0,00		0,00	0,00



Diputación de Burgos

MARINA CORTES, ALBA MARIA	M	0,00		0,00	0,00
MARTIN MONTIEL, REBECA	M	0,00		0,00	0,00
MARTINEZ ARNAIZ, CAROLINA	M	0,00		0,00	0,00
MATE CUIEL, VANESSA	M	0,00		0,00	0,00

TERCERA: Declarar como aprobados, tal como se recoge en la base Sexta de Convocatoria, arriba indicada, y a los efectos señalados en la base décima a todos aquellos aspirantes que han obtenido un mínimo de 15 puntos, elevando propuesta a la Presidencia para el nombramiento de **D.^a Rocío Ausín Sainz y D. Álvaro García Martínez** de dos plazas de Auxiliar Administrativo para los servicios de la Diputación de Burgos.